

CORRIGE

PÁG.	LÍNEA.	DICE.	LÉASE.
22	34	<i>celebrata</i>	<i>celebranda</i>
27	20	n. 10 (a)	n. 13.
28	última	cap. 3.	cap. 13.
32	penúltima	<i>omittendum</i>	<i>omittendus</i>
33	18	9 Jun.	24 April.
36	15	<i>paratus</i>	<i>paratos</i>
51	21	lib. 4	lib. 5
65	35	1869	1862
68	última	2 Maj. 1892, <i>Urgellen.</i> , 2.	19 Febr. 1892, <i>Urgellen.</i> , 5.
70	29	cap. 5,	cap. 7,
71	20	<i>quum</i>	<i>quam</i>
73	última	<i>genuflectens</i>	<i>genuflectentes</i>
83	12	lee los salmos... mientras	lee los salmos..., al- ternando con los Asistentes, mien- tras
126	6	hacer genuflexión	hacer inclinación, ó genuflexión.

ÍNDICE

	Págs.
Dedicatoria.	5
Una palabra al lector.	6
CAPÍTULO PRIMERO.—De las cosas que deben pre- pararse.	7
CAP. II.—De la llegada del Obispo á la Iglesia.	15
CAP. III.—De la entrada del Obispo á la Iglesia hasta el principio de la Misa.	19
CAP. IV.—Desde el principio de la Misa hasta el Evangelio.	40
CAP. V.—Desde el Evangelio hasta el Ofertorio.	54
CAP. VI.—Desde el Ofertorio hasta el Prefacio.	62
CAP. VII.—Desde el Prefacio hasta el fin de la Misa.	68
CAP. VIII.—De la bendición papal.	80
CAP. IX.—Resumen de lo que han de hacer el Obispo y los Ministros sagrados en la Misa Pon- tificial.	82
Artículo primero.—Del Obispo celebrante.	82
Art. II.—Del Presbítero Asistente.	89
Art. III.—Del primer Diácono Asistente.	96
Art. IV.—Del segundo Diácono Asistente.	100
Art. V.—Del Diácono de Altar.	104
Art. VI.—Del Subdiácono.	114
Art. VII.—Del primer Maestro de Ceremonias.	121
Art. VIII.—Del segundo Maestro de Ceremonias.	123
CAP. X.—De los Ministros inferiores.	128
Artículo primero.—Del Ministro del libro.	129

	Págs.
Art. II.—Del Ministro de la palmatoria.	131
Art. III.—Del Ministro del báculo.	133
Art. IV.—Del Ministro de la mitra.	135
Art. V.—Del Turiferario.	138
Art. VI.—De los dos Acólitos que llevan los candeleros.	141
Art. VII.—Del Ministro del gremial.	145
Art. VIII.—Del Ministro de las vinajeras.	147
Art. IX.—Del Caudatario.	148
Art. X.—Del Ministro del palio.	149
Decretum Functionum Episcopaliū.	151
Corrige.	154

CENSURA Y APROBACIÓN

M. I. S.

Habiendo examinado atentamente la obra titulada *MISA PONTIFICAL*, escrita por el Pbro. D. Joaquín Solans, Maestro de Ceremonias de la Seo de Urgel, ya tan ventajosamente conocido por sus anteriores libros que tratan de la Sagrada Liturgia, la he encontrado digna de la fama, que en esta clase de trabajos se ha granjeado el autor, no sólo en España, sino aún en las naciones extranjeras.

En ella, además del texto del *Caeremoniale Episcoporum*, en lo que se refiere á la Misa Pontifical, ha continuado los Decretos de la S. Congregación de Ritos, que son comentario y aclaraciones del mismo. Y además ha puesto muy oportunamente lo que se refiere á lo que ha de practicar cada uno de los Ministros, que intervienen en la misma Misa Pontifical, los cuales encontrarán en este libro, quizá el primero que de esta clase se ha escrito en España, un auxiliar poderoso para el buen desempeño de sus sagradas funciones.

Y como toda la obra esté conforme al texto del *Caeremoniale Episcoporum*, á los Decretos de la S. Congregación y á las opiniones de los más célebres autores, juzgo *salvo meliori*, que puede autorizarse la

impresión de esta obra, verdaderamente recomendable y de suma utilidad para cuantos hayan de asistir, como Ministros á las tales misas pontificales.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Barcelona 10 de Julio de 1901.

ANTONIO SALADRIGAS, Pbro.

M. I. Sr. Vicario Capitulár de la Diócesis de Barcelona.

VICARIATO CAPITULAR
DE LA
DIÓCESIS DE BARCELONA

Por lo que á Nós toca, concedemos Nuestro permiso para publicarse la obra titulada MISA PONTIFICAL, compuesta por el Rdo. D. Joaquín Solans, Pbro., mediante que de Nuestra orden ha sido examinada y no contiene, según la censura, cosa alguna contraria al dogma católico y á la sana moral. Imprímase esta licencia al principio ó final de la obra y entréguese dos ejemplares de ésta rubricados por el Censor, en la Curia de Nuestro Vicariato.

Barcelona 13 de Julio de 1901.

EL VICARIO CAPITULAR,
Ricardo Cortés.

Por mandado de Su Señoría,
LIC. JOSÉ M.^a DE ROS, Pbro., *Scrío. Canc.*

MANUAL LITÚRGICO

ó SEA

BREVE EXPOSICIÓN DE LAS SAGRADAS
CEREMONIAS QUE HAN DE OBSERVARSE EN EL SANTO
SACRIFICIO DE LA MISA,
ASÍ PRIVADA COMO SOLEMNE, ETC., ETC.

OCTAVA EDICIÓN

Dos tomos en 8.^o de 750 y 560 páginas respectivamente,
al módico precio de **siete pesetas** en pasta.

JUICIO DE LA PRENSA

SOBRE ESTA OCTAVA EDICIÓN

La revista *Analecta Ecclesiastica seu Romana Collectanea de Disciplinis speculativis et practicis circa Theologiam, Jus Canonicum, Administrationem, Sacram Liturgiam, Historiam, etc.*, la más importante y autorizada que se publica en Roma, en la sección bibliográfica del número correspondiente al mes de Febrero del año actual 1901, dice lo siguiente:

«Clarissimus, inter Hispanos rubricarum cultores, D. Solans Magister Caeremoniarum in Cathedrali Urgellensi, Lectorque S. Liturgiae in eiusdem Civitatis Seminario Conciliari, octavo nuper edidit *Manuale Liturgicum*, duobus voluminibus eleganter compaginatís, geminatum. Hoc opus hispanice exaratum, maxima fama auctoritateque inter hispa-

nicae linguae peritos, gaudere, iure meritoque consuevit. Optimo duceretur consilio cl. Auctor, si accuratissimi operis latinam versionem, omnibus perviam, pararet.

»Quadrifariam dispartitur tractatus, prout tangit ea quae referuntur ad Missam privatam; ad Missam solemnem, et expositionem SS. Sacramenti; ad functiones intra annum occurrentes; ad Sacramentorum administrationem variasque Ritualis benedictiones. Quo tutior ampliorque exponeretur doctrina, in hisce rubricarum materiis sat arida, et subobscura nonnunquam, cl. Solans fere omnes Auctores seu antiquiores, seu recentiores pervolvit, innumeraque S. Sedis documenta in medium attulit.»

Las **Ephemerides Liturgicae**, órgano de la Academia Litúrgica de Roma, al anunciar la referida edición en los números de Marzo y Abril, se expresan de esta manera:

«MANUAL LITÚRGICO, ó sea Breve Exposición de las Sagradas Ceremonias... Novissima, quae octava est, Editio. Opus in genere suo in omnibus absolutum, quooptime notae Scriptor ingenii acumen, liturgicae disciplinae omnimodam peritiam rerum, recentiorumque dispositionum cognitionem apprimè demonstrat.»

La Ciudad de Dios, excelente revista publicada por los Padres Agustinos del Real Monasterio del Escorial, en el número V correspondiente á Marzo del año actual, emite su juicio en estos términos:

«Bien merece la presente obra un estudio bibliográfico concienzudo y serio, á la par que una recomendación sincera y entusiasta; pero lo uno y lo

otro está hecho. Plumas distinguidas, rubricistas notables, revistas de profesión, entre las cuales descuella por su competencia la intitulada *Ephemerides Liturgicae*, han examinado con detención la presente obra, pronunciando unánimes un fallo lisonjero y favorable. La aceptación, siempre en aumento, con que el público la ha acogido, es la mejor garantía del mérito y de las buenas cualidades del MANUAL LITÚRGICO. Y á la verdad, la aparición de este libro constituye un beneficio incalculable para todos los eclesiásticos, porque á pesar de su pequeño volumen contiene la verdadera doctrina sobre las rúbricas de todas las funciones religiosas que debe practicar el sacerdote en el cumplimiento de su espinoso y difícil ministerio; y todo esto extractado de los autores más notables, apoyado en las decisiones más modernas, bebido en las mismas fuentes, y formando con todos esos valiosos materiales un libro pequeño en la forma, notable y hermoso en el fondo; una síntesis breve, clara, admirable, por su precisión en resolver las innumerables cuestiones de que trata. Una mejora importante ha introducido el autor en esta edición octava, la que se refiere á los tratados de las Misas votivas solemnes y de las *Evequias* según los decretos recientes de la Sagrada Congregación, que tanto han modificado algunos de los anteriores. «Esta circunstancia, dice el censor, hace que esta obra sea la más completa y segura de cuantas hasta hoy día sean publicadas en España y en el extranjero.»

El Mensajero del Sagrado Corazón de Jesús que se publica en Bilbao por los Padres de la inclita Compañía de Jesús, dice en el número de Marzo lo que sigue:

«De ningún modo podríamos recomendar mejor esta octava edición de la conocidísima obra de Solans que reproduciendo las palabras del Eminentísimo Sr. Cardenal Casañas, Obispo de Urgel, al aprobarla con fecha 9 de Marzo de 1900: «Recomendamos, dice, muy eficazmente la octava edición de este MANUAL LITÚRGICO, escrito por el presbítero D. Joaquín Solans, maestro de ceremonias de nuestra santa Iglesia Catedral, por estar del todo conforme con las Rúbricas reformadas, cuyo texto contiene, y con los decretos de la novísima Colección auténtica publicada por la Sagrada Congregación de Ritos. Creemos, que siendo tan completa esta edición, será un nuevo estímulo para que se introduzca en los seminarios y vaya en manos de todo el clero.»

Casi con las mismas palabras del Mensajero anuncia la indicada edición el **Boletín Salesiano** redactado en Turín por los dignos hijos del insigne bienhechor de la juventud Don Bosco.

El Dr. D. Félix Sardá en el número de Febrero de su tan acreditada **Revista Popular** se expresa así:

«Ocho ediciones en pocos años son muchas ediciones, para un libro que relativamente ha de contar siempre con no muy numeroso público lector. En este caso se halla el MANUAL LITÚRGICO del reverendo D. Joaquín Solans, maestro de ceremonias de la santa Iglesia Catedral de la Seo de Urgel. Este MANUAL LITÚRGICO viene siendo años ha el primer libro de rúbricas de nuestra patria y uno de los primeros del orbe católico, sin que sea exagerada ponderación esta palabra. El celo del autor para tener sus trabajos al nivel siempre de las últimas declaraciones romanas sobre liturgia sacra, han dado al

presente tal crédito y autoridad, que es sin disputa uno de los más consultados y que de mayor prestigio gozan entre los estudiosos. Así lo expresa el erudito censor eclesiástico de esta novísima edición, quien hace constar además las mejoras hechas en la misma, particularmente en el importante tratado de las Misas votivas solemnes y de las Exequias, cuya disciplina ha sido algún tanto modificada por recientes decretos de la Sagrada Congregación de Ritos. No necesita otra recomendación el MANUAL LITÚRGICO del Rdo. Solans. Se ha hecho esta como las anteriores ediciones en la Casa editorial de los Hermanos Subirana, de nuestra ciudad, en dos hermosos volúmenes de muy excelente letra. Los tenemos también en esta Tipografía.»

Por fin, **El Iris de Paz**, interesante revista quincenal, que, redactada por los Padres del Inmaculado Corazón de María, ve la luz pública en Madrid, dice, hablando de esta obra:

«En un volumen hermosamente encuadernado hemos recibido los dos tomos de la octava edición de esta preciosa obra, popularizada en todo el reino y conocida también en el extranjero. Las amplísimas aprobaciones de Secretarios y Consultores de la Sagrada Congregación de Ritos y el juicio favorable que de ella publicaron las *Ephemerides Liturgicae*, nos excusan de todo elogio para con una obra cuyos altísimos méritos conocen por el uso de anteriores ediciones los dedicados á estudios del Derecho litúrgico. La obra está compuesta á vista y consulta de las primeras autoridades en liturgia, y esta edición que anunciamos tiene la apreciable ventaja de estar conforme no sólo con las Rúbricas reformadas, sino también con los de-

cretos de la novísima Colección auténtica publicada por la Congregación de Ritos. Profundamente agradecemos al autor el obsequio con que nos ha distinguido.»

PRONTUARIO LITÚRGICO

Ó SEA BREVES COMENTARIOS

SOBRE LAS RÚBRICAS DEL BREVIARIO ROMANO

A TENOR

DEL BREVE DE S. S. EL PAPA LEÓN XIII..

Cuarta edición.—En prensa.

Nadie de cuantos han seguido el movimiento litúrgico en estos últimos años ignora las importantísimas resoluciones, que han emanado del Tribunal Supremo, ó sea la S. Congregación de Ritos. Son de tanta trascendencia las reformas introducidas con los novísimos decretos, que en muchísimos puntos no puede seguirse la doctrina de los autores litúrgicos, aun los más recientes, por no acomodarse á los mismos. Pues bien, la cuarta edición de la obra, que tenemos el gusto de anunciar, es altamente recomendable por estar pautaada sobre los referidos decretos, con cuyo texto va enriquecida, y tener además un completo índice alfabético.— Véase ahora lo que en la aprobación de dicha obra dice el sabio é insigne Cardenal Obispo de Urgel, Eminentísimo Sr. Dr. D. Salvador Casañas y Pagés:

«Urgel 1.º de Enero de 1901.—Habida consideración á que las notables é importantes reformas »introducidas por el Rdo. Pbro. D. Joaquín Solans, »Maestro de Ceremonias de nuestra Santa Iglesia »Catedral, en la cuarta edición de su obra titulada »*Prontuario Litúrgico* están conformes con las Rú- »bricas del Breviario reformadas, cuyo texto con- »tiene y con los decretos de la novísima Colección »auténtica publicada por la Sagrada Congregación »de Ritos, la aprobamos y encarecidamente la reco- »mendamos á todos los sacerdotes y en particular á »los ordenandos.—SALVADOR, CARDENAL CASAÑAS, »*Obispo de Urgel.*»

El *Boletín Eclesiástico* de Segovia en el número 13 del 27 de Abril de 1897 decía, al anunciar la tercera edición de esta obra, lo que sigue:

«PRONTUARIO (del latín *promptuarium*, despensa, repostería) LITÚRGICO se titula la obra que hoy anunciamos. El nombre le cuadra á maravilla, porque es un almacén muy bien abastecido de cuanto acerca del Breviario dicen las Rúbricas generales y las particulares, los decretos dados hasta la fecha y los Autores más acreditados, siquiera entren en cuenta los que pudiéramos apellidar padres de la Liturgia, antiguos y modernos, Gavanto, Merati, Cavalieri, Guyeto, Tetamo, Fornici, Vavasseur, De Herdt, Carpo, Bourry, Patroni, Maugére, Schober, Budiauer.

»Por esto, y también porque según afirma con sobrada verdad el muy digno Sr. Censor, en todo lo concerniente al rezo, y en particular á los Patronos de los pueblos, podrán los señores Curas resolver cuantas dudas se les ofrezcan sobre traslaciones, con reflexiones muy á propósito para elevar el es-

piritu y rezar el Oficio divino con mayor devoción, no podemos menos de recomendar de veras el libro del Sr. Maestro de Ceremonias de la Santa Iglesia Catedral de Urgel, é individuo de la Pontificia Academia Litúrgica de Roma, D. Joaquín Solans.

»No se tome á exageración si decimos que la obra, mejor que ninguna otra de las modernas que conocemos, está toda calcada en los novísimos decretos que tan profundas y radicales mudanzas han introducido en las Rúbricas, mayormente los del 28 de Julio de 1882, 28 de Septiembre de 1883, 27 de Agosto de 1894, 5 de Febrero de 1895 y los promulgados el año pasado de 1896. Cosas tan nuevas las podrá decir el doctísimo Piacenza en la *Exposición novísima de las Rúbricas del Breviario*, que escribe con mucha claridad y copia de doctrina: más, no.»

Un tomo en 8.º de más de 600 páginas, con buen papel, á 4 pesetas en pasta.

Ramillete Litúrgico, ó sea pequeño ceremonial del Seminarista...

Un tomito en 16.º, su precio, 1'25 pta. encuadernado en tela:

De vi obligandi libri «Caeremoniale Episcoporum» ac de consuetudine ipsi adversanti

DISSERTATIO

Ratisbonæ. — Sumptibus et typis Frid. Pustet, S. Sedis et S. R. C. typogr.

